

**ANUNCIO DEL AYUNTAMIENTO DE LA POBLA DE VALLBONA
SOBRE INICIO DE LA EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL ESTUDIO DE DETALLE PARA LA MODIFICACIÓN
DE LAS ALINEACIONES DEFINIDAS EN EL PGOU RESPECTO DE LAS MANZANAS I.1/395 Y I.1/396 Y
ROTONDA CV 3690**

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 7 de diciembre de 2021, acordó admitir a trámite el documento inicial estratégico y borrador del ESTUDIO DE DETALLE DE MODIFICACIÓN DE LAS ALINEACIONES DEFINIDAS EN EL PGOU RESPECTO DE LAS MANZANAS I.1/395 Y I.1/396 Y ROTONDA SITUADA EN LA ANTIGUA CV 3690 y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53.1 TRLOTUP, iniciar las consultas de las administraciones públicas afectadas y personas interesadas, por un plazo mínimo de treinta días hábiles desde la recepción de la solicitud de informe, al tratarse de una modificación de plan que afecta exclusivamente a la ordenación pormenorizada y, además, se trata de suelo urbano que cuenta con los servicios urbanísticos implantados sin modificación del uso dominante de la zona de ordenación estructural correspondiente.

Lo que se hace público a los efectos indicados en el citado artículo 53 TRLOTUP.

La Poble de Vallbona, 23 de diciembre de 2021.

EL CONCEJAL DE URBANISMO,
Fdo. Juan Aguilar Moncayo.